Sesión Ordinaria Nº 010-2017

La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, martes 03 de octubre de 2017 en la sala de reuniones de Gestión Vial al ser las siete horas con treinta minutos inicia la sesión. **Presentes:** Bach. Asdrúbal Calvo Chaves-Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Salas Porras, Ingeniero Junta Vial Cantonal, Sr. Hugo Ugalde Cubero- Representante del Concejo Municipal, Sra. Ilianete Picado Sánchez-Representante Concejos de Distrito**. Funcionarios:** Sra. Gerardina Ly Jiménez Asistente Técnico a.i Gestión Vial. **Ausentes:** Sra. María Victoria Atencio Castrillo, Representante de las Asociaciones----------

ORDEN DEL DIA

Artículo I. Aprobación de orden del día.
Artículo II. Lectura y aprobación de actas anteriores
Artículo III. Lectura de correspondencia
Artículo IV. Asuntos de trámite urgente: **1**. Nota Asociación Pro-Mejoras Comunales de los Higuerones de Esparza. **2.** Consulta Sr. Alcalde sobre invasión. **3**. Informe de Obras realizadas por Gestión Vial meses de agosto y setiembre 2017. **4.** Seguimiento de acuerdos.
Artículo V. Mociones
Artículo VI. Asuntos varios

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del día

1. El señor Alcalde somete a votación el orden del día quedando. **APROBADA POR UNANIMIDAD.----------**

ARTÍCULO II

Lectura y Aprobación de Actas Anteriores

1. Se procede a dar Lectura a Acta de Sesión ordinaria Nº 009-2017 celebrada el martes 05 de setiembre dos mil diecisiete.----------
La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar el Acta de Sesión ordinaria Nº 009-2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**
2. Se procede a dar Lectura a Acta de Sesión Extraordinaria Nº 013-2017 celebrada el martes 19 de setiembre dos mil diecisiete.----------
La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 013-2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

ARTÍCULO III

1. Se conoce oficio AME-851-2017 de fecha 21 setiembre 2017, dirigida a la Junta---Vial Cantonal por el Alcalde Municipal ; texto que se transcribe a continuación:--------
"…Para lo que corresponda, remito nota suscrita por vecinos del sector de Nances, quienes solicitan colaboración con los materiales necesarios para la cementación de la calle izquierda alterna privada a la carretera con Dirección Esparza-San Mateo, ubicada 25 metros este de la Escuela Pública de Nances…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.----------**
Bach. Asdrúbal Calvo, esta es una de las servidumbres que hay ahí, no se como hicieron en su momento ese cementado, lo que quieren es continuar el cementado hasta el final, hay que revisar eso, si es servidumbre o alameda, y analizar como invirtió la Municipalidad en el pasado.----------
SE ACUERDA: Trasladar el oficio AME-851-2017 a Gestión Vial para que realice la visita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**----------
2. Se conoce copia de oficio SM-861-2017 de fecha 12 de setiembre 2017, dirigida a Alcalde Municipal , por Secretaria del Concejo Municipal; texto que se transcribe a continuación:----------
"..Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 72-2017** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes once de setiembre de dos mil diecisiete, Artículo **N° III,** inciso 9, que dice:----------
9- Se conoce oficio JVC-100-17 de fecha 07 de setiembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:----------

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 009-2017, según Articulo III, inciso seis, celebrada el martes cinco de setiembre 2017 acordó lo siguiente:----------

6. Se conoce oficio SM-783-2017 de fecha 21 de agosto 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por Secretaria del Concejo, texto que se transcribe a continuación:----------

"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 68-2017 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes catorce de agosto de dos mil diecisiete, Artículo N° IV, inciso 6, que dice:----------

6- Se conoce oficio P-0469-2014 de fecha 03 de agosto de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, al señor Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipalidad de Esparza y al señor Carlos Altamirano Marroquín, Jefe Departamento de Facturación, por la señora Sara Salazar Badilla, Presidenta RECOPE; texto que se transcribe a continuación:----------

Municipalidad de Esparza – Donación proyectos 2017 - Programa "Caminos para el desarrollo".----------

Ante la solicitud planteada de donación por la Municipalidad de Esparza, el Departamento de Ingeniería de RECOPE, realiza visita previa, generando el informe técnico oficio GD-I-0117-2017, donde se determina que la cantidad solicitada de emulsión asfáltica es la adecuada.

Dicho informe se hace de conocimiento al municipio mediante el oficio P-0226-2017, para que este nos indique si está de acuerdo en los términos que fue elaborado el informe mencionado la respuesta del Gobierno Local se da en oficio SM-0395-2017, donde nos informan que están de acuerdo con las condiciones dichas en el informe GD-I-0117-2017, aceptando que la cantidad requerida es de 132.880 litros de emulsión asfáltica. con los requisitos establecidos en el Programa Caminos para el Desarrollo, por lo que se autoriza la donación de 132.880 litros de emulsión asfáltica, con un costo aproximado de 16.754.839 colones, para la ejecución del proyecto: Camino Acceso Playa Tivives.----------

Se les indica que deben comunicarse con el señor Carlos Altamirano Marroquín, Jefe del Departamento de Facturación de RECOPE, a los números telefónicos 2550 37 22 o al 2550 35 29, para coordinar todo lo relacionado con la entrega de la donación.----------

Se les recuerda a la municipalidad de Esparza:----------

1. a) Que RECOPE Recomendará a las auditorías internas de las municipalidades que incorporen en los Programas de Trabajo Anual, una evaluación de lo donado por RECOPE.----
2. b) Que deben dar a conocer a la comunidad la donación realizada por RECOPE. Para tal efecto se debe utilizar el diseño de la valla publicitaria que se adjunta.----------
3. c) Que deben de presentar un informe conclusión de obra máximo seis meses después de efectuado el retiro de la donación, según lo indicado en oficio GDI-0117-2017. De no recibirse dicho informe, el Dpto. de Ingeniería realizará de oficio la visita post-ejecución para verificar el uso de la donación. En caso de detectarse alguna anomalía, la Presidencia tomará las acciones legales que corresponda.----------
4. d) Que el destino de la donación se puede cambiar solamente con previa autorización del Presidente de RECOPE y queda prohibido realizar canjes con el producto donado.
5. e) Que tiene 45 días hábiles para retirar el producto, caso contrario deberá solicitar una prórroga.----------
6. f) Que debe enviar la comunicación oficial autorizando a la empresa transportista (nombre y código) que hará el retiro de la donación y la fecha de retiro, firmado por el Alcalde, al Departamento de Facturación de la Gerencia de Distribución y Ventas de RECOPE.----------
7. g) Que RECOPE a través de su Departamento de Ingeniería de la Gerencia de Desarrollo, realizará visitas de inspección de avance de obra a discreción.----------
8. h) Que el transportista debe cumplir con las normas de ingreso al plantel establecidas en el Reglamento de las condiciones, responsabilidades y conductas para el ingreso y permanencia de transportistas y personal de RECOPE en sus instalaciones.----------

SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio P-0469-2014 de RECOPE a la Junta Vial Cantonal de Esparza para lo que corresponda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.----------

SE ACUERDA: Solicitar al Concejo Municipal autorizar al señor Alcalde hacer la solicitud de la prorroga a RECOPE para retiro de emulsión hasta el 31 de diciembre 2017 con el fin de cumplir con los requerimientos de las contrataciones para llevar a cabo dicha colocación de emulsión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

Se da por conocido el oficio.----------

3. Se conoce copia de oficio SM-860-2017 de fecha 12 de setiembre 2017, dirigida a Comisión de Hacienda y Presupuesto, por Secretaria del Concejo Municipal, la cual se transcribe a continuación:----------

"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 72-2017** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes once de setiembre de dos mil diecisiete, Artículo **N° III,** inciso 8, que dice:----------

8- Se conoce oficio JVC-095-17 de fecha 07 de setiembre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por Junta Vial Cantonal firmada por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:----------

-Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 009-2017, según Articulo IV, inciso dos, celebrada el martes cinco de setiembre 2017 acordó lo siguiente:----------

2. Se conoce propuesta de modificación presupuestaria setiembre 2017, el cual se transcribe a continuación:----------

Propuesta de modificación presupuestaria Setiembre de 2017:

Propuesta 1:

Disminuir:

Proyecto 28: Tratamiento superficial en el camino 6-02-06 conocido como calle Tivives)--

1.01.02 Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario…… ¢ 3.500.528,60

(tres millones quinientos veintiocho mil colones con 60/100).

Este proyecto contaba con una separación presupuestaria de 3.5 millones para el alquiler de un cisterna (para almacenar emulsión durante un mes) con la finalidad de realizar el tratamiento superficial en calle Tivives, a la fecha de hoy esta contratación la va a realizar la Cooperativa Tivives como un aporte al proyecto, por lo cual dichos recursos se pueden modificar sin afectar la obra.

Para un total de……..……¢ 3.500,528,60

(tres millones quinientos mil quinientos veintiocho colones con 60/100).

Aumentar:

Actividad 02: Mantenimiento de caminos vecinales del Cantón (Ley 8114)

0.02.01 Tiempo extraordinario ……..**.....**¢ 2.742.000,00

(dos millones setecientos cuarenta y dos mil colones con 00/100).

0.04.01 Contribución patronal al seguro de la CCSS……..…...¢ 253.635,00

(doscientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cinco colones con 00/100)

0.04.04 Contribución Patronal Banco Popular y Desarrollo Comunal…..……¢ 13.710,00

0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCS…….....¢ 139.293,60

(ciento treinta y nueve mil doscientos noventa y tres colones con 60/100).

0.05.03 Contribución patronal al fondo de capitalización laboral…….....¢ 82.260,00

(ochenta y dos mil doscientos sesenta colones con 00/100).

0.05.02 Aporte patronal al régimen oblig. de pensiones complementarias…….¢ 41.130,00

(cuarenta y un mil ciento treinta colones con 00/100).

0.03.03 Décimo tercer mes…….**.....**¢ 228.500,00

(doscientos veintiocho mil quinientos colones con 00/100).

Para reforzar este ítem con miras al periodo de invierno donde en ocasiones se deben atender situaciones emergentes, también para labores de bacheo.

Para un total de……...¢ 3.500,528,60

(tres millones quinientos mil quinientos veintiocho colones con 60/100).

SE ACUERDA: Solicitar al Concejo Municipal que realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la propuesta de modificación presupuestaria setiembre 2017, indicada líneas arriba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**.----------

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Junta Vial Cantonal de Esparza mediante oficio JVC-095-17 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD…"HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

Se da por conocido el oficio.----------

4. Se conoce oficio GV-348-17 de fecha 02 de octubre 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por Ing. Juan Carlos Salas Porras, texto que se transcribe a continuación:---

"…En relación a oficio JVC-103-17 en el cual trasladan nota de vecinos de Mojón de Esparza, específicamente de la Calle Margarita Sosa o Calle Beto, haciendo solicitud de ayuda para que se arregle esa calle que está muy deteriorada. Me permito informarle que si la calle en mención lo que necesita es bacheo ya se está llevando a cabo y si por el contrario lo que requieren es una calle nueva habrá que hacer un presupuesto para lo que corresponda…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

Se da por conocido el oficio.----------

5. Se conoce copia de oficio GV-349-17 de fecha 02 de octubre 2017, dirigido a Junta Vial Cantonal por Ing. Juan Carlos Salas, texto que se transcribe a continuación:----------

"…En relación a oficio JVC-108-17 en el cual me trasladan nota enviada por la Sra. Arlen Arias quién pone en conocimiento el estado en que se encuentra la alcantarilla ubicada frente a la feria del agricultor y a la salida del Barrio Los Ángeles, me permito informarle que el tema en mención ya es de conocimiento de este despacho, por lo que próximamente se estarán programando los arreglos…"----------

Se da por conocido el oficio.----------

6. Se conoce oficio GV-343-17 de fecha 29 de setiembre 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por Ing. Juan Carlos Salas Porras, texto que se transcribe a continuación:----------

"…Con relación a oficio JVC-107-2017 en el cual me traslada nota suscrita por la señora Sandra Fallas Leal, en la que solicita el arreglo o cambio de una alcantarilla que está en la entrada de la calle de acceso a su hogar, me permito informarle que la calle a la que hace mención la Sra. Fallas en la nota es una servidumbre de paso cuyo acceso y mantenimiento corresponde a los dueños de las propiedades. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**-------

Se da por conocido el oficio.----------

7. Se conoce copia de oficio GV-347-17 de fecha 02 de octubre de 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por Secretaría del Concejo Municipal; texto que se transcribe a continuación:----------

"…En relación a oficio JVC-101-17 en el cual traslada oficio SM-736-2017 en donde se transcribe nota del señor Rigoberto Calderón solicitando la declaratoria de calle pública a la unión de dos servidumbres ubicadas en San Juan Chiquito, me permito informarle que las servidumbres mencionadas son carentes de infraestructura vial, por tal motivo este despacho considera, si es de interés, que para ser aceptado el traspaso indicado por parte del Concejo Municipal , deberán las mismas cumplir con el ancho de ley (14 mts de derecho de vía) adecuar los encauzamientos pluviales (cordón, caño y desfogue de aguas), realizarse al menos una acera que cumpla con la ley 7600, realizarse el relastrado de la ruta, y al menos una carpeta asfáltica de 5 cm, (por tratarse de una zona urbana), con un martillo para el giro al final, de previo al traspaso por cuenta del interesado. Además de contar adecuadamente con todos los servicios básicos…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

Sr. Hugo Ugalde, por medio de Junta Vial puedo solicitar el criterio legal de ese oficio, hay varias cosas que siento que hay inconsistencias, eso está enredado sobre si es o no servidumbre, los planos de un alado dice que es calle pública y los del otro lado que es servidumbre, no existe ninguna servidumbre inscrita a nombre de ninguna persona, al final nadie inscribió la calle, hay una calle que es gemela de ella y si es pública.----------

SE ACUERDA: Trasladar el oficio GV-347-17 a Gestión Jurídica para que emita un criterio legal al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

8. Se conoce oficio GV-334-017 de fecha 19 setiembre 2017, dirigida a Junta Vial Cantonal por Ing. Ronald Sandoval Sánchez; texto que se transcribe a continuación:----------

"…En respuesta a oficio JVC-105-17 les informo que técnicamente no es viable eliminar la demarcación de cordón amarillo en la acera que está en la avenida 1 entre calles 1 y 3 al lado de Coopesparta, debido a que no cuenta con un ancho variable entre 6,8m y 5,5m y tiene dos sentidos de vía, lo cual no debe permitirse que se estacionen vehículos que obstaculicen el tránsito en esa zona. Sabemos que el Centro Agrícola Cantonal produce mucho movimiento vehicular debido a la actividad comercial a la que se dedica, pero no por eso debemos eliminar dicha demarcación, ya que lo que se pretende es regular el tránsito en la zona y darle fluidez al

mismo y también es una ruta importante en caso de atender emergencia en la Ciudadela 15 de Agosto y en los alrededores.----------
Para eliminar esa demarcación de cordón amarillo debemos contar con tres carriles en esa calle y actualmente eso no se cumple…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.----------**
Se da por conocido el oficio.----------

CAPITULO IV
Asuntos de Trámite urgente
1. Nota A.D.E Promejoras comunales Los Higuerones

1. Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, procede a dar lectura a nota enviada por la A.D.E Promejoras comunales Los Higuerones, la cual se transcribe a continuación:----------
"..Por este medio la Junta Directiva de la A.D.E.Pro-Mejoras Comunales de los Higuerones de Esparza, cedula jurídica n°: 3-002-387255; nos permitimos saludarle y desearle éxitos en sus labores.----------
La Junta Directiva de la Asociación, le solicita gestionar ante CONAVI los Iineamientos y permisos respectivos para la construcción de una caseta en la zona demarcada como parada de autobuses; ubicada frente a nuestra Ciudadela los Higuerones.----------
Esto debido a que deseamos construir dicha parada y evitar posibles accidentes debido a la peligrosidad de caídas por la zona donde fue demarcada la parada de autobuses.----------
Adjuntamos croquis del diseño de caseta que se quiere construir…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.----------**
SE ACUERDA: Trasladar la nota de la A.D.E Promejoras comunales Los Higuerones al Ing. Alexis Montoya Sosa Director Región Pacífico Central CONAVI, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

2. Consulta del Sr. Alcalde sobre invasión

2. Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, dentro de la invasión que hubo en la cima del cielo aparentemente hay uno que está invadiendo una alameda, necesito que hagan la revisión.----------
SE ACUERDA: Trasladar copia de plano a Gestión Vial para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

3. Informe de Obras realizadas por Gestión Vial meses agosto y setiembre 2017

3. Se conoce informe de obras realizadas por Gestión Vial, meses agosto y setiembre 2017; el cual se transcribe a continuación:----------

PROYECTOS Y TRABAJOS DE CUADRILLAS				
CANTIDAD	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**UBICACIÓN**	**ENCARGADO**
1224	M2	CONSTRUCCIÓN DE CUNETA REVESTIDA	SALINAS	CONDECO
1	UND	COLOCACIÓN DE PASO DE ALCANTARILLA DOBLE DE 90CM DE DIÁMETRO, CON CABEZALES	CALLE NUEVA EN CAMBALACHE	GEOVANNI
1	UND	REPARACIÓN DE HUECO EN CRUCE DE CALLE 6 Y DIAGONAL 00	ESPARZA CENTRO	GEOVANNI
1	GLOBAL	LIMPIEZA DE CUNETAS	SABANA BONITA, CUEVA DEL TIGRE	RICARDO
108	M^3	COLOCACIÓN DE MATERIAL	CALLE TIOCINTO	ALVARO
292	M^3	COLOCACIÓN DE MATERIAL	MESETAS ABAJO	ALVARO
1	GLOBAL	CAMBIO DE CORDONES AMARILLOS A GRIS DEBIDO A ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	CENTRO DE ESPARZA	RONALD
161	TON	BACHEO	BARÓN, ESPARZA CENTRO, EL ROSAL, MARAÑONAL.	RICARDO

MAQUINARIA MUNICIPAL	
EQUIPO	**TRABAJOS REALIZADOS**

MOTONIVELADORA	TRABAJOS DE CONFORMACIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL EN CALLE NUEVA DE CAMBALACHE, CALLE TIOCINTO, MESETAS ABAJO, CALLE A LA UCR, CORINTO.
BACKHOE	TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS EN CALLE NUEVA DE CAMBALACHE, LIMPIEZAS EN CAMBALACHE, SALINAS, CALDERA, MATA LIMÓN, TIVIVES.
CARGADOR	TRABAJÓ CARGANDO MATERIAL EN CALDERA PARA LA CALLE NUEVA DE CAMBALACHE Y TRABAJOS EN BACHEO.
APLANADORA	TRABAJOS EN LA CALLE NUEVA DE CAMBALACHE.
VAGONETAS	ACARREOS PARA LA CALLE NUEVA DE CAMBALACHE, CORINTO, BACHEO, MESETAS ABAJO, LIMPIEZAS EN DISTRITO CALDERA.

Se da por conocido el informe de obras presentado por Gestión Vial.----------

4. Seguimiento de acuerdos

No se presentó seguimiento de acuerdos.----------

CAPITULO V
Mociones

No se presentaron mociones. ----------

CAPITULO VI
Asuntos Varios

1. Sr. Hugo Ugalde, conversé con los vecinos de Mojón para ver en que se les puede ayudar con respecto adonde esté el cruce de la Y con 15 de setiembre a mano derecha donde terminan las casas hay como cuatro o cinco cunetas quebradas y ahora con estas lluvias implica que el agua se rebalce y afecta las casas, ver si alguna posibilidad de ayudarles, ellos están anuentes a colaborar con mano de obra.
Ing. Juan Carlos Salas, son 15 o 17 cunetas las que hay que cambiar no son 4 o 5, si fueran 4 o 5 se las damos inmediatamente, el tema es cuando ellos construyeron las casas quebraron todas las cunetas del frente, lo que tenemos en stock son 20 cunetas yo le decía a Álvaro que como tenemos esta época de invierno tan fuerte la idea era guardar esas cunetas para cualquier emergencia porque al final ellos fueron los que generaron el inconveniente.----------
Bach. Asdrúbal Calvo, hay que ver el tema de la colocación.----------
Sr. Hugo Ugalde, el problema se da al final, donde las aguas se desbordan.----------
Bach. Asdrúbal Calvo, dígales que vengan a hablar con Juan Carlos.----------
Ing. Juan Carlos Salas, si le dicen que 4 o 5 cunetas se las vamos a dejar, por lo menos para solucionar paleativamente, yo sé que para mejorar del todo se necesitan 15 o 20 cunetas que esas se las podríamos dar el año que viene cuando ya compremos.----------
2. Sr. Hugo Ugalde, en la vuelta de San Juan se inundó un día de estos, habían como 20 o 30 metros de cuneta inundada.----------
Bach. Asdrúbal Calvo, recordemos que nosotros tenemos puntos críticos en ciertos lados, en ese sector se sabe que desfogan un montón de aguas y tenemos problemas con los aguaceros, han jalados mucho sedimento a las alcantarillas, tenemos muchas inestabilidad e terreno en la parte alta, baja, más bien gracias a Dios no ha sido tanto, ese ya lo fueron a ver y lo van a limpiar.----------
Ing. Juan Carlos Salas, esas aguas bajan hacia dos propiedades, tengo entendido que ellos están de acuerdo en dar el visto bueno para que se haga el encauzamiento y se metan alcantarillas, la vez pasada yo les había hecho una nota y están recogiendo los recursos porque son como 70 metros de alcantarillas, pienso que nosotros el año que viene como Junta Vial podríamos presupuestar unas 30 o 40 alcantarillas para ayudarles con ese problema.----------
Bach. Asdrúbal Calvo, lo que deberíamos hacer es de parte de ellos hacer unan servidumbre de paso de agua, dejarla constituida para nosotros poder intervenir, les sale mejor a ellos y nosotros arreglamos el problema de toda la vida.----------
3. Sra. Ilianeth Picado, pregunta sobre la visita a Caldera la próxima semana.----------
Bach. Asdrúbal Calvo, se va a promover sesiones extraordinarias con los Concejos de Distrito por lo menos dos por mes, el martes 10 de octubre sería en Caldera a las 10 a.m., martes 18 de octubre a las 10 a.m. Espíritu Santo, lo que quiero es que los

síndicos pidan y quede en actas los proyectos que van a hacer y nosotros avocarnos a resolver el criterio técnico de esos proyectos, porque con solo el hecho de presentarse en algún lugar genera algún tipo de expectativa y ya no tenemos el augurio que teníamos antes en materia de trabajo en la Junta Vial,, el hecho de tener más recursos y más proyectos ellos están avocados a sacar todos esos compromisos que están en los ordinarios, vamos a seguir colaborando en el tema de los proyectos que han venido haciendo los Concejos de Distrito, pero que los terminen con anticipación para que el Ingeniero se acomode para poder abarcar los 6 Concejos de Distrito por lo menos en lo que es vial, se creó un chat para mantenerlos informados de los trabajos, y porque no se les responde inmediatamente se sienten ignorados, eso es ilógico, uno no está para atender en el momento todo lo que piden, quedaría el cronograma de sesiones extraordinarias para los Concejos de Distrito:----

CRONOGRAMA SESIONES EXTRAORDINARIAS EN LOS DISTRITOS

Concejo de Distrito	Fecha	Hora
Caldera	Martes 10 de octubre 2017	10 a.m.
Espíritu Santo	Martes 17 de octubre 2017	10 a.m.
San Juan	Martes 14 de noviembre 2017	10 a.m.
San Rafael	Martes 21 de noviembre 2017	10 a.m.
San Jerónimo	Martes 12 de diciembre 2017	10 a.m.
Macacona	Martes 19 de diciembre 2017	10 a.m.

4. Ing. Juan Carlos Salas, Ronald un día de estos me presentó una propuesta de escampadero para la parada de buses hacia Juanilama para negociar con la gente de ALUNASA, yo decía que eso puede generar un inconveniente en el sentido de que otras empresas se pueden quejar porque hubieran querido patrocinar el escampadero, pienso que podríamos pensar en la posibilidad de sacarlo a concurso para las empresas del Cantón, al final la publicidad es un tema económico, podemos incluir paradas que para los comerciantes no serían llamativas pero para las comunidades si serían necesarias.----------

Bach. Asdrúbal Calvo, yo haría un presupuesto del costo de esas paradas y las construye la Municipalidad, que nos presenten una propuesta con el criterio de proveeduría para el tipo de licitación que sería----------

5. Ing. Juan Carlos Salas, quería aclararle al Sr. Hugo Ugalde, en el tema de las servidumbres yo tengo que dar un criterio técnico y ese es el mismo para todas las servidumbres.----------

Sr. Hugo Ugalde, en qué posición queda el artículo 7 de la Ley de Construcciones que dice que si existe algún documento dice que la calle es pública debe declararse pública.----------

Bach. Asdrúbal Calvo, los errores nacen del registro.----------

Ing. Juan Carlos Salas, si la Municipalidad necesita que esa servidumbre sea una calle pública y hay un documento que dice que es pública, la Municipalidad dice es pública, y le da acceso y si usted está en desacuerdo tiene que ir a un tribunal.---------

Bach. Asdrúbal Calvo, si fuera una calle que genera interconexión, se puede justificar el interés público, hay que esperar el criterio legal.----------

6. Bach. Asdrúbal Calvo, la Asociación de Desarrollo de Juanilama vienen teniendo problemas con la plaza de la Iglesia, desde que ellos compraron ese terreno comunal siempre han querido hacer la plaza al lado atrás de donde se echó relleno, quieren ver si se les ayuda con la maquinaria, yo le digo a Ilianeth que lo que pueden propiciar es un convenio y que la Promotora Social les ayude.----------

Al ser las ocho horas con veinte minutos el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves da por finalizada la reunión. ----------

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves
Presidente

Ilianeth Picado Sánchez
Secretaria